

### Datos del Producto

Número de Registro: 25258 Estado:  Vigente Fechas Inscripción: 29/04/2009 Renovación: 30/01/2017 Caducidad: 31/08/2027

Nombre Comercial: BIOSCROP BT 16

#### Titular

**PROBELTE S.A.U.**

C/ Ulea, 22. Polígono Industrial La Polvorista

30500 MolinaDeSegura

(Murcia)

ESPAÑA

#### Fabricante

**AGRONOVA BIOTECH EUROPE, S.A.U.**

C/ Ulea 22, Polígono Industrial La Polvorista

30500 MolinaDeSegura

(Murcia)

### Composición

BACILLUS THURINGIENSIS KURSTAKI (CEPA PB 54) (16x10E6 U.I./G) 8% [WP] P/P

### Envases

Bolsas de aluminio de 40, 100, 250 500,g y de 1 y 5 kg, contenidas en estuches de cartón.

### Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)</b>						
Algodonero	Heliothis, Helicoverpa spp.					
	Plusia, Autographa gamma					
Almendro	Plusia, Chrysodeixis chalcites	1 - 2 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	500-1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Orugueta, Aglaope infausta					(Uso menor por jerarquía). Incluye anacardo. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Avellano	Lepidópteros	0,06 - 0,25 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Tratamiento frente a Anarsia lineatella, A. rosanus y A. podanus. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Orugueta, Aglaope infausta	0,06 - 0,25 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Tratamiento frente a Anarsia lineatella, A. rosanus y A. podanus. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Castaño	Lepidópteros					(Uso menor por jerarquía). Tratamiento frente a Anarsia lineatella, A. rosanus y A. podanus. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Orugueta, Aglaope infausta	0,06 - 0,25 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Cítricos	Prays, polilla de los cítricos, Prays citri	0,06 - 0,18 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.

	Heliiothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma					
Cucurbitáceas de piel comestible	Plusia, Chrysodeixis chalcites Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua	1 - 2 Kg/ha	Máx. 3	7-14 días	500-1000 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Heliiothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua	1 - 2 Kg/ha	Máx. 2	7-14 días	500-1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Fresal						(Uso menor por jerarquía). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Frutales de hueso	Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Carpocapsa de las ciruelas, Grapholita funebrana Lagartas, Lymantria spp. Lepidópteros Orugueta, Aglaope infausta	0,06 - 0,25 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Lepidópteros Arañuelo, oruga hilandera, Yponomeuta spp. Carpocapsa de manzanas y peras, Cydia pomonella Lagartas, Lymantria spp.					Para lepidópteros defoliadores. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Frutales de pepita	Orugueta, Aglaope infausta	0,06 - 0,25 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Hortalizas del género Brassica	Lepidópteros	1 - 2 Kg/ha	Máx. 3	7-14 días	500-1000 l/ha	Tratamiento frente a Helicoverpa spp., Pieris brassicae, Plutella xylostella, Plusia spp. y Spodoptera spp.
Kiwi	Polilla arrolladora, Argyrotaenia ljugiana	0,1 - 0,4 %	Máx. 2	7-14 días	500-1000 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Lechuga y similares	Heliiothis, Helicoverpa spp. Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua	1 - 2 Kg/ha	Máx. 3	7-14 días	500-1000 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Orugueta, Aglaope infausta					(Uso menor por jerarquía). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Nogal	Lepidópteros	0,06 - 0,25 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Tratamiento frente a Anarsia lineatella, A. rosanus y A. podanus. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Olivo	Prays, polilla del olivo, Prays oleae	0,06 - 0,25 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Heliiothis, Helicoverpa spp.					Aplicación conjunta con otros insecticidas autorizados, expresamente para este fin y bajo asesoramiento técnico del titular. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.

Pimiento	Plusia, Autographa gamma	1 - 2 Kg/ha	Máx. 3	7-14 días	500-1000 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Plusia, Chrysodeixis chalcites Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua					
Pistachero	Orugueta, Aglaope infausta	0,06 - 0,25 %	Máx. 2	7-14 días	800-1500 l/ha	(Uso menor por jerarquía). Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Lepidópteros					(Uso menor por jerarquía). Tratamiento frente a Anarsia lineatella, A. rosanus y A. podanus. Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
Tomate	Heliiothis, Helicoverpa spp.	1 - 2 Kg/ha	Máx. 3	7-14 días	500-1000 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.
	Plusia, Autographa gamma Plusia, Chrysodeixis chalcites Polilla del tomate, Tuta absoluta Rosquilla negra, Spodoptera littoralis Rosquilla verde, Spodoptera exigua					
Vid	Polilla del racimo, Lobesia botrana	0,1 - 0,4 %	Máx. 3	7-14 días	500-1000 l/ha	Se puede aplicar en todos los estadios de desarrollo del cultivo.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Algodonero, Almendro, Avellano, Castaño, Cítricos, Cucurbitáceas de piel comestible, Fresal, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Hortalizas del género Brassica, Kiwi, Lechuga y similares, Nogal, Olivo, Pimiento, Pistachero, Tomate, Vid	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Tratamiento insecticida al aire libre por pulverización foliar.  Aplicar diluido en la conveniente cantidad de agua según técnica de aplicación, dependiendo de la intensidad de la plaga y estado de desarrollo de la misma.  El momento más oportuno para su aplicación es el principio de desarrollo de las larvas. En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

**Clase de Usuario**



Uso profesional en lugares no destinados al público en general.

### Mitigación de riesgos en la manipulación



Durante la mezcla/carga y limpieza del equipo el operario llevará:

- guantes de protección química y frente a microorganismos
- ropa de protección de al menos tipo 5-B contra agentes biológicos (según norma UNE EN ISO 13982-1:2005/A1: 2011 y UNE EN 14126:2004/AC:2006).
- mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010), o bien mascarilla con filtro para partículas (tipo P2) (según norma UNE EN 143:2021)".

Durante la aplicación el aplicador llevará:

- guantes de protección química y frente a microorganismos
- ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos (según norma a UNE-EN 13034: 2005 + A1: 2009 y UNE-EN 14126: 2004 /AC: 2006).
- mascarilla autofiltrante para partículas al menos de tipo FFP2 (según norma UNE-EN-149:2001+A1:2010), o bien mascarilla con filtro para partículas (tipo P2) (según norma UNE EN 143:2021)".

Durante la reentrada el trabajador utilizará:

guantes de protección química + ropa de protección de al menos tipo 6-B contra agentes biológicos (según norma UNE EN 14126: 2004).

#### Medidas adicionales de mitigación del riesgo

- Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, excepto de la ropa de trabajo, siempre que se mantengan las ventanas cerradas. Los operadores llevarán guantes de protección química cuando tengan que salir del tractor para realizar tareas de mantenimiento o limpieza que puedan surgir durante la aplicación.
- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- Asimismo, no se deberá aplicar este producto en ninguna zona adyacente a zonas residenciales.

### Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	
Consejos de Prudencia	

### Mitigación de riesgos ambientales



SPE 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5m hasta la zona no cultivada para los usos en frutales de pepita, frutales de hueso, frutales de cáscara, kiwi, olivo, cítricos.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

### Eliminación del producto y/o caldo



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

### Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



### Otras Indicaciones reglamentarias

Contiene "Bacillus thuringiensis kurstaki cepa PB54". Es potencialmente sensibilizante por vía cutánea y por vía inhalatoria.

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

EUH210: Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

#### OBSERVACIONES

No se debe autorizar para los usos en jardinería exterior doméstica, ni para uso profesional en lugares destinados al público en general, en cumplimiento con el artículo 48.1 y 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

